

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AUTORIZAR RENDICION DE RECURSOS FUERA DE PLAZO DEL FONDO DE  
DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) DE LA JUNTA DE VECINOS POLCURA

HUEPIL, 16 DE MAYO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1815 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 239 del 19.01.2018 que aprueba Programa Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) 2018, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2259 del 30.07.2018 que Aprueba Transferencia de Recursos de Proyectos presentados al Fondeve 2018, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 6.- La Rendición de Cuentas Fondeve año 2018 efectuada fuera de plazo de la Junta de Vecinos Polcura recepcionada en la Oficina de Partes de la Municipalidad de TucapeL el 28.12.2018 del Proyecto "Una Brisa de Humanidad", y que en un comienzo debía ser rendido antes del 30.11.2018.
- 7.- La necesidad de regularizar la situación indicada en el punto N° 6 de los vistos.

DECRETO:

1.- Apruébese autorizar rendición de recursos fuera de plazo del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) 2018 del Proyecto "Una Brisa de Humanidad", de la Junta de Vecinos Polcura.

2.- Apruébese autorizar rendición de recursos fuera de plazo del Fondeve de la Junta de Vecinos Polcura a contar del 16.05.2019.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.

ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Dideco
- Carpeta Organización
- Archivo de Partes
- FIDEAL/CEPL/ALGS/afes



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

